

Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Departamento de Notificaciones

Aviso de Privacidad  
Departamento de Notificaciones  
25/CDDIPUTADOS/SDP/2023

Sistema de Notificaciones

El Departamento de Notificaciones, es el área administrativa dependiente de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, responsable de recabar y dar tratamiento a los datos personales, que se obtienen de la diligencia de notificación, derivado de la entrega de documentos y/o soporte documental que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras entidades de fiscalización de los estados que así lo soliciten.

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se da a conocer el presente aviso de privacidad, para el titular de los datos personales que se encuentre en dicho supuesto, y que sus datos personales sean requeridos por el personal adscrito de este departamento, al momento de efectuarse alguna diligencia de notificación conforme al Manual de Procedimientos de este Departamento; lo cual se describe a continuación:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado de México.

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa de adscripción:

- Nombre: Carlos Alberto Omaña Fonseca
- Cargo: Jefe del Departamento de Notificaciones
- Área de Adscripción: Departamento de Notificaciones de la Dirección de lo Jurídico Consultivo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

III. Nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

Sistema de datos personales: 25/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento de Notificaciones"  
Base de datos personales: ID. 3519 Sistema de Notificaciones

Dicho sistema quedo inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM), implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

IV. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades previamente establecidas en el sistema de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

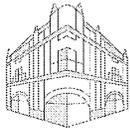
Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



Para mayor información, visite el aviso de privacidad en [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

Página 1 de 7





Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Departamento de Notificaciones

<p><b>Datos de identificación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo</li> <li>• Apellidos</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Firma</li> <li>• Datos de identificación o equivalente</li> <li>• Folio de la credencia de elector</li> <li>• Edad</li> <li>• Lugar de procedencia</li> <li>• Sexo</li> <li>• Parentesco</li> </ul>	<p><b>Datos de localización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio o componentes del mismo</li> </ul> <p><b>Datos sobre procesos administrativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expediente</li> </ul> <p><b>Datos biométricos estáticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen o fotografía</li> </ul>	<p><b>Datos laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo</li> <li>• Fecha de ingreso</li> <li>• Fecha de egreso</li> </ul> <p><u>Datos sensibles</u></p> <p><b>Datos de salud</b></p> <p>Medidas antropométricas (rasgos físicos)</p>
---	---	---

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

De conformidad con el artículo 57 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Departamento de Notificaciones, recaba datos personales de manera **obligatoria**, con la finalidad de poder ejecutar la diligencia de notificación conforme al procedimiento establecido en su Manual de Procedimientos.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el Titular de los datos personales manifieste su negativa para acreditar su identidad, al momento de llevarse a cabo la diligencia de notificación; personal adscrito del Departamento, estaría impedido para realizar la entrega de los documentos o el soporte documental, pues no podría verificar que efectivamente el destinatario al que está dirigido el documento es la persona que recibe la información; además de no contar con el soporte documental que demuestre ante el área administrativa, que la diligencia se realizó conforme a los formatos autorizados en el Manual de Procedimientos del Departamento de Notificaciones.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad del sistema de datos personales:

Notificar los documentos y/o soportes documentales que emite el Órgano Superior y otras entidades de fiscalización superior de los estados que así lo soliciten (Manual General de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México).

Finalidad de la base de datos personales:

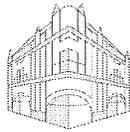
Recepción y notificación de los documentos y/o soporte documental que emita el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



Para mayor información, visite el aviso de privacidad en [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)





Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Departamento de Notificaciones

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

El Departamento de Notificaciones, no lleva a cabo transferencias, salvo aquéllas excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. Mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y tratamiento, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos ARCO son derechos humanos que permiten a las personas controlar su información personal. El acrónimo *ARCO* se refiere a los siguientes derechos:

- A - acceso
- R - rectificación
- C - cancelación
- O - oposición

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. Para que proceda el ejercicio de estos derechos, es necesario que el titular de los datos personales o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

**DERECHO DE ACCESO.** Es el derecho que tiene el titular de solicitar el acceso a sus datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a su información personal.

**DERECHO DE RECTIFICACIÓN.** Es el derecho del titular de solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados. En otras palabras, puede solicitar a quien posea o utilice sus datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.

**DERECHO DE CANCELACIÓN.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

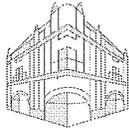
El Poder Legislativo no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



Para mayor información, visite el aviso de privacidad en [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)





Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Departamento de Notificaciones

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de los trámites, convocatorias, gestiones, informes, denuncias, propuestas, reuniones, consultas, etcétera, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

**DERECHO DE OPOSICIÓN.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de las disposiciones legales aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), a través de la dirección electrónica [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando en el enlace [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal; de manera directa, o en su caso a través de apoderado o representante legal, por correo electrónico, por correo certificado o servicio de mensajería o al Departamento de Notificaciones o bien ante la Unidad de Información del Poder Legislativo.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Se hace de su conocimiento que el titular de los datos personales podrá revocar su consentimiento para que sus datos personales sean tratados mediante solicitud ingresada en la dirección

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

Página 4 de 7



Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Departamento de Notificaciones

electrónica <https://www.sarcoem.org.mx> correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem) o de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, en el Departamento de Notificaciones.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Se informa al titular de los datos personales, que no es necesario ofrecer opciones y medios para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos; toda vez que los datos personales son utilizados únicamente para las finalidades descritas en el apartado correspondiente.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El aviso de privacidad estará sujeto a cambios, modificaciones y actualizaciones, que puedan intervenir en el tratamiento de los datos personales, esto con el fin de mejorarlo y en función de los requerimientos legales y administrativos. Las modificaciones que se realicen al documento serán publicadas al final del presente aviso. Por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad vigente en el sitio oficial de la Legislatura del Estado de México, en la siguiente dirección electrónica <https://legislativoedomex.gob.mx/avisosdeprivacidad> en el apartado de "Avisos de privacidad", el cual podrá descargar e imprimir cuando lo considere necesario.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Toda vez que el tratamiento de los datos personales se realiza directamente por el personal adscrito a este Departamento, no se cuenta con la figura de encargado (tercero ajeno de carácter público o privado) para el manejo de estos.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

La administración corre por cuenta directa del Departamento de Notificaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual está ubicado en Calle Mariano Matamoros número 106, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 53 fracción XXI, 54 fracción XV, 57; del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Manual General de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Manual de Procedimientos del Departamento de Notificaciones.

XVII. Procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

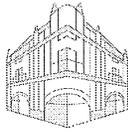
Se informa que, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, se señala que de acuerdo con las

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

Página 5 de 7





Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Departamento de Notificaciones

características de los documentos y datos personales que aporta el titular, no está en posibilidad de ejercer el derecho a la portabilidad de datos personales.

XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

- La Unidad de Información del Poder Legislativo, está ubicada en avenida Independencia Oriente, número 102, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, planta baja, C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

- Domicilio: Calle de Pino Suárez, sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, colonia La Michoacana; municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52166
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 800 821 04 41.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, extensión 301 o enviar correo electrónico a la dirección [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx).

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Secciones modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	07/05/2025

Elaboró

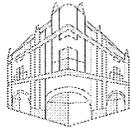
Carlos Alberto Omaña Fonseca  
Jefe de Departamento Notificaciones

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



Para mayor información, visite el aviso de privacidad en [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)





Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección de lo Jurídico Consultivo  
Departamento de Notificaciones

### VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio 25/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento de Notificaciones", el cual fue aprobado mediante acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/02<sup>o</sup>ord/2025/SEXTO-2, adoptado en la 02<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el 07 de mayo de 2025.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Jesús Felipe Borja Coronel  
Titular de la Unidad de Información  
Presidente

Juan José Hernández Vences  
Contralor del Poder Legislativo  
Vocal

Luis Alberto Luján Díaz  
Encargado de la Unidad Coordinadora de Gestión  
Documental y Administración de Archivos  
Vocal

Eleanor López Díaz  
Vocal en cuestiones relacionadas  
con la Protección de los Datos Personales

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

